



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, D. C., quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017)

JUEZ	:	BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS
Ref. Expediente	:	1100133360362013-0004400
Demandante	:	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Demandado	:	GUSTAVO MARIN LOPEZ

REPARACIÓN DIRECTA
RELEVA CURADORES

1-. Teniendo en cuenta, que los curadores ad litem designados con anterioridad no expresaron la aceptación del cargo, se le releva de la designación y en su lugar, se designa como Curador Ad-litem del señor GUSTAVO MARTINEZ LOPEZ a los doctores JOSE ALIRIO RODRIGUEZ MOLINA, JAIRO ALBERTO CALVACHE REYES y JOSE EDGAR ARIAS ALZATE. El cargo será ejercido por el primero que concurra a notificarse dentro del término previsto en el artículo 9°, numeral 2° inciso 2° del Código de Procedimiento Civil, artículo modificado por el artículo 3 de la Ley 794 de 2003, en la secretaria del Juzgado.

Por secretaria líbrense las respectivas comunicaciones.

2. Secretaría, rinda informe en el que se indiquen las razones por las cuales el expediente permaneció sin ingresar al despacho desde el mes de mayo de 2015. Lo anterior, a efectos de adelantar la investigación disciplinaria a que haya lugar por la mora en el trámite procesal correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS

**JUZGADO TREINTA Y SEIS (36) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. ⁴
-SECCIÓN TERCERA-**

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia
anterior hoy 16 DE JUNIO DE 2017 a las ocho de la mañana
(8:00 a.m.).-


JULIAN DAVID CANASTO N.
SECRETARIO.-